

**SOLICITUD TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHICULOS DE  
TRANSPORTE INDIVIDUAL O COLECTIVO PARA PERSONAS CON  
MOVILIDAD REDUCIDA**

**1. Datos del Solicitante - Titular**

Nombre y apellidos/Razón Social:		DNI/NIE/CIF:
Si el solicitante es una persona física, indicar la fecha de nacimiento:		Código Postal:
Dirección:	Municipio:	
Teléfonos:	Correo electrónico:	

**2. Datos del Representante**

Nombre y apellidos:		DNI / NIE:
Relación con el solicitante:		C.P.:
Dirección:	Municipio:	
Teléfonos:	Correo electrónico:	

**3. Notificación electrónica**

Si el solicitante es persona física y desea que las notificaciones que se deriven de la tramitación del procedimiento se realicen electrónicamente, marque con una "X" la siguiente casilla, e indique una cuenta de correo electrónico para recibir los avisos sobre envío de notificaciones.

Deseo ser notificado electrónicamente

Cuenta de correo electrónico:

Las notificaciones electrónicas estarán disponibles en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Monzón, <http://sedeelectronica.monzon.es>; opción del menú, *Consulta de sus trámites-Carpeta Ciudadana* y en la Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ), <https://dehu.redsara.es>

Para acceder a la misma será necesario disponer de DNIE o certificado electrónico.

En cualquier momento del procedimiento, podrá decidir y comunicar al Ayuntamiento de Monzón, mediante el impreso oportuno, que las notificaciones sucesivas se practiquen o dejen de practicarse por medios electrónicos.

**4. Solicitud** (Marcar con una X las opciones que corresponda)

De conformidad con lo establecido en el Decreto 135/2018, de 24 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida y considerando que cumple los requisitos y condiciones establecidos en la citada norma, **SOLICITA:**

**Le sea concedida la tarjeta de estacionamiento de transporte:**

Individual

Individual de carácter provisional

Colectivo

En el caso de que la tarjeta solicitada lo sea para el estacionamiento de transporte colectivo, indicar la/s matrícula/s de los vehículos destinados a este tipo de transporte:

--

**Por el siguiente motivo:**

Por primera vez

Por renovación por caducidad

Por deterioro

Por extravío

Por sustracción

## 5. Documentación necesaria para tramitar la solicitud

El art. 15 del Decreto 135/2018, de 24 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las tarjetas de estacionamiento de vehículos para personas con movilidad reducida dispone que para acreditar los requisitos exigibles en este procedimiento tiene que presentar la documentación que se relaciona a continuación.

### I. Para la obtención de la tarjeta de estacionamiento de transporte individual, ya sea por primera vez o por renovación por caducidad

- Acreditación de la identidad.- DNI/NIE del solicitante y de su representante.
- Acreditación de la residencia: Volante de empadronamiento que se incluirá directamente por el Ayuntamiento previa consulta en el Padrón Municipal de Habitantes.
- Acreditación de la discapacidad: Con la Tarjeta acreditativa del grado de discapacidad o de la Resolución de reconocimiento de discapacidad e Informe emitido por el Equipo de Valoración y Orientación del Instituto Aragonés de Servicios Sociales. Este informe no será necesario si en la Tarjeta o en la Resolución consta que tiene dificultad de movilidad en el grado exigido (mínimo 7 puntos).

O bien, con la Resolución administrativa o certificación actualizada que acredite el reconocimiento de una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez (pensionistas de la Seguridad Social), o de una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad (pensionistas de clases pasivas), en el supuesto de instarse por este motivo.

Renovación por caducidad.- Si la resolución inicial se ha fundamentado en una situación de discapacidad con movilidad reducida definitiva o irreversible, no será necesario acreditar de nuevo dicha circunstancia.

Se deberá aportar la tarjeta caducada.

### II. Para la obtención de la tarjeta de estacionamiento de transporte individual de carácter provisional, ya sea por primera vez o por renovación por caducidad

- DNI/NIE del solicitante y de su representante.
- Volante de empadronamiento para acreditar la residencia en el municipio. Este se incluirá directamente por el Ayuntamiento previa consulta en el Padrón Municipal de Habitantes.
- Certificado del personal médico facultativo SALUD visado por la inspección sanitaria que acredite las circunstancias previstas en el art. 6 del Decreto 135/2018, de 24 de julio, del Gobierno de Aragón.
- La tarjeta caducada si se trata de renovación por caducidad.

### III. Para la obtención de la tarjeta de estacionamiento de transporte colectivo, ya sea por primera vez o por renovación por caducidad.

- DNI/NIE/ CIF del solicitante y de su representante
- Documentación acreditativa de la representación legal o apoderamiento, en su caso.
- Acreditación de la residencia.- Si el solicitante es persona física, volante de empadronamiento que se incluirá directamente por el Ayuntamiento previa consulta en el Padrón Municipal de Habitantes.  
Si el solicitante es persona jurídica, copia del CIF o documento que acredite donde se halla su sede social
- Declaración Responsable del solicitante en la que se haga constar que cumple con las condiciones establecidas en el art. 7 del Real Decreto 135/2018, de 24 de julio, del Gobierno de Aragón.
- Memoria justificativa que detalle los servicios de transporte que se prestan a personas con movilidad reducida en el desarrollo de sus actividades de servicios sociales.
- Permisos de circulación de los vehículos que se vayan a destinar al transporte colectivo de personas con movilidad reducida a nombre del solicitante.
- La tarjeta caducada, si se trata de renovación por caducidad.

### IV. Para la obtención de una nueva tarjeta por deterioro de la anterior (duplicado de tarjeta)

- Se deberá presentar la tarjeta deteriorada, cuando se haga entrega de la nueva que la sustituya.

### V. Para la obtención de una nueva tarjeta por extravío o sustracción de la anterior (duplicado de tarjeta)

- Se deberá aportar la denuncia presentada ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad o Juzgado.

## 6. Protección de datos

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios propios como Ayuntamiento. Puede ejercitar sus derechos de protección de datos realizando una solicitud escrita a nuestra dirección, junto con una fotocopia de su DNI: AYUNTAMIENTO DE MONZÓN, PLAZA MAYOR 4, CP 22400, MONZÓN (Huesca).  
Dirección de contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos: [aeneriz@audidat.com](mailto:aeneriz@audidat.com)  
Más información en nuestra web [www.monzon.es](http://www.monzon.es) y en nuestras dependencias

El solicitante se responsabiliza de la veracidad de los datos expresados y documentos que presenta

Fecha de la solicitud:

Firma del solicitante o representante: